



OFICIO N° 102796
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.25°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

El Diputado señor HENRY LEAL BIZAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado del proyecto de diseño de reposición del Puente Eduardo Frei, en la comuna de Carahue, indicando si existe contrato vigente con la empresa a cargo de dicha iniciativa, la fecha de término de la consultoría, el cronograma de trabajos y plazos en que se restablecerá el tránsito para todo tipo de vehículos. Asimismo, instruya todas las medidas que estén a su alcance para que se restablezca, en el más breve plazo, el tránsito por el referido puente, en atención al grave perjuicio que las restricciones están ocasionando en el normal desarrollo de las actividades productivas de la zona.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA
ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A07E25F37A303E7



Fecha: Mayo, 2025
MAT: Solicita información
ANT: Puente Eduardo Frei

DE : HENRY LEAL BIZAMA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD DE LA ARAUCANÍA
SRA. MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre el estado del Puente Eduardo Frei, ubicado en la comuna de Carahue, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

En ejercicio de mis labores fiscalizadoras, he constatado en terreno el mal estado del referido viaducto, el cual se encuentra habilitado solo para el tránsito de vehículos menores, afectando con ello la conectividad de los habitantes del sector, especialmente en el acceso a Puerto Domínguez, Saavedra y otras localidades.

La presencia de forados en la vía impide la circulación de vehículos pesados como buses, camiones y locomoción colectiva, siendo motivo de preocupación para quienes a diario circulan por la zona, pero que producto de las condiciones actuales de dicha infraestructura deben desviarse cerca de 60 kilómetros hacia otros pasos.

Por tales motivos, solicito se sirva informar lo siguiente:

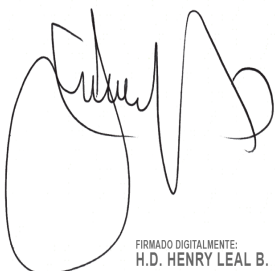
- Estado del proyecto de diseño de reposición del Puente Eduardo Frei; si existe o no contrato vigente con la empresa a cargo de dicha iniciativa y, de haber vencido, refiérase a la fecha de término de la consultoría.



- Cronograma de trabajos y plazos en que se restablecerá el tránsito para todo tipo de vehículo.
- En general, solicito se sirva instruir, dentro del ámbito de su competencia, todas las medidas que estén a su alcance para que se restablezca, en el más breve plazo, el tránsito por el referido puente, en atención al grave perjuicio que las restricciones están ocasionando en el normal desarrollo de las actividades productivas de la zona.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de esta solicitud, se despide atentamente,

HENRY LEAL B.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.

